

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**RESOLUCIÓN FI N.º 098**

Salta, 04 ABR 2022

Expediente N° 14.099/22

VISTO: La presentación realizada por la Sra. Rosana Escalante, mayordoma de la Facultad, mediante la cual, solicita la compra de Insumos de Limpieza, destinados al mantenimiento del aseo de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 400.780,00 (Pesos CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA) corresponde el llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto destinado a Higiene y Seguridad según consta en Preventivo INPRE N° 15/2022, obrante a Fs. 6 de estos actuados;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. N° 15 del Decreto 1030/16 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional";

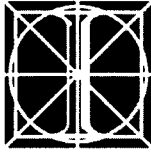
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa Compulsa Abreviada por Monto N° 03/22, para la adquisición de Artículos de Limpieza, destinados al mantenimiento del aseo de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11/04/22 a horas 11:00, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente 14.099/22

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 400.780,00 (Pesos CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA), a la partida 2.0.0: ELEMENTOS DE LIMPIEZA, con cargo al Presupuesto de la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Higiene y seguridad F.F. 16.

ARTICULO 4º.- Designar, como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación, a la Sra. Fabiana J. CHAILE, Sra. Rosana del V. ESCALANTE y al Sr. Marcos A. JUAREZ.

ARTICULO 5º.- Designar, como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Juan C. RAMOS, al Sr. Jorge A. BURGOS y al Sr. Ignacio ROMANO GALLO.

ARTICULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora, de Recepción y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

RESOLUCIÓN FIP . 098

- D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECAÑO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA